



ANGOL, 22 MAY 2025  
DECRETO EXENTO N° 001394 /49

**VISTOS:**

- a) Los Fondos Municipales para **Deportistas destacados de la comuna**, es un aporte económico que la I. Municipalidad de Angol entrega a personas naturales de la comuna, que desarrollan una actividad deportiva de alto rendimiento y/o deportistas destacados a nivel Nacional o Internacional;
- b) Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2025;
- c) Memorándum N° 728 de fecha 15 de Mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar las **Bases de los Deportistas Destacados de la Comuna año 2025**;
- d) Acuerdo del H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 20 de Mayo de 2025, aprobó por unanimidad las **Bases de los Deportistas Destacados de la comuna de Angol Año 2025**, según cronograma;
- e) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- g) Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

El objetivo de la Municipalidad de Angol, es respaldar, fomentar y apoyar el desarrollo deportivo de deportistas destacados de la comuna de Angol, mediante la entrega de un aporte económico, que contempla equipamiento deportivo especializado de acuerdo con el proyecto presentado, transporte hacia lugares de competencia y perfeccionamiento, inscripciones en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva del postulante y potencialización del deportista en su disciplina (entrenadores, gimnasio, evaluaciones, alimentación, etc).

**DECRETO**

1. APRUÉBESE a contar de la fecha del presente decreto las **Bases de los Deportistas Destacados de la comuna de Angol año 2025**, los que deberán ser ingresados en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509 en horario de 09:00 a 14:00 horas, desde el 26 de Mayo al 09 de Junio 2025.

Municipio y Redes Sociales.

2. Publíquese las Bases en la página web del Municipio y Redes Sociales.
3. La comisión seleccionadora está conformada por la Directora DIDEKO, Jefe Depto. de Turismo, Deporte y Cultura y Encargada de Deportes.



ALVARO E. URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/ysv.  
DISTRIBUCIÓN

- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO ✓  
 OFICINA DEPORTES MUNICIPAL  
 DIRECCIÓN DE CONTROL  
 DIRECCIÓN JURÍDICA  
 DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS  
 PÁGINA WEB MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ARCHIVO OFICINA DE PARTES

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**





REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2025

DE : Secretario Municipal  
A : Directora de Desarrollo Comunitario  
Sra. Katia Guzmán Geissbuhler  
c.c : Directora de Admn. y Finanzas  
Sra. Jeannette Ruiz Maureira  
c.c : Oficina de Secretaría Municipal  
Archivo: Secretaría de Concejo  
Fecha: Angol, 22 de mayo de 2025

MEMORANDUM  
N° 280

De conformidad a Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 20 de mayo de 2025, el Honorable Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar las Bases de los Deportistas Destacados de la comuna de Angol año 2025 con el cronograma que se indica.

ETAPAS DE PROCESO

| N° | ACTIVIDAD   | PERIODO                       |
|----|---|-------------------------------|
| 1. | Apertura de postulaciones; entrega de bases y formularios         | 26 de mayo                    |
| 2. | Asesoría técnica y orientación                                    | 26 de mayo al<br>09 de junio  |
| 3. | Cierre de postulación   | 09 de junio                   |
| 4. | Periodo de evaluación de antecedentes y selección de beneficiados | 10 de junio al<br>18 de junio |
| 5. | Publicación de seleccionados                                      | Por confirmar                 |
| 6. | Firma convenio/ceremonia  | Por confirmar                 |
| 7. | Entrega de recursos   | Por confirmar                 |
| 8. | Rendición en Oficina de Deportes                                  | Hasta el 20<br>de diciembre   |

Se adjunta Memorándum N° 728 de fecha 15.05.2025 de DIDEKO.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

Le saluda atentamente;

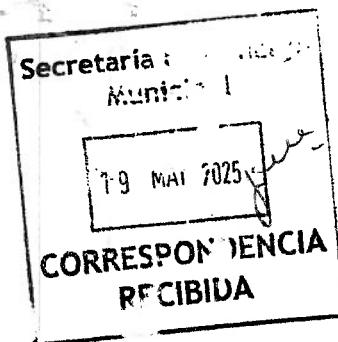


AUM/rmh

Álvaro Ervin  
Urra Morales

Firmado digitalmente por  
Álvaro Ervin Urra Morales  
Fecha: 2025.05.22  
10:32:40 -04'00'

INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe



Memorandum N° F28

Angol, mayo 15 de 2025

P - 540

De: KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

De: JAVIER IBAR MUÑOZ  
JEFE DEPARTAMENTO TURISMO/DEPORTES

Para: SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
PRESENTE

Mediante el presente y junto con saludar, solicito tenga bien, aprobar las bases **de los Deportistas Destacados de la Comuna año 2025**, las cuales ya cuentan con visto bueno del departamento jurídico y control interno de nuestro municipio.

Saluda Atte.

RECIBIDA  
GARIBAY



/KGG/IM/cor  
DISTRIBUCIÓN:

- Lo que indica
- Archivo Oldeco
- JURIDICO

## Memorándum N°52

Angol, mayo 15 de 2025

De: CLAUDIA COÑOPAN RIQUELME  
ENCARGADA UNIDAD DE DEPORTES

PARA: KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Para: JAVIER IBAR MUÑOZ  
JEFE DEPARTAMENTO TURISMO/DEPORTES  
PRESENTE

Mediante el presente y junto con saludar, solicito tenga bien, aprobar las bases **de los Deportistas Destacados de la Comuna año 2025**, las cuales ya cuentan con visto bueno del departamento jurídico y control interno de nuestro municipio.



KKG/JIM/ccc  
DISTRIBUCIÓN:

- Lo que indica.
- Archivo Dideco

# Memorándum N° 700

Angol 07.05.2025

Para: JOHN ERICES SALAZAR  
DIRECTOR DEPARTAMENTO JURÍDICO

De: KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

De: JAVIER IBAR MUÑOZ  
JEFE DEPARTAMENTO TURISMO/DEPORTES  
PRESENTE



Prou - 524

Mediante el presente documento, adjunto a usted *Bases de los Deportistas Destacados de la Comuna, Año 2025* con la **modificaciones** solicitadas por la Dirección de Control Interno, específicamente por la Srta. Cynthia Sáez Torres.

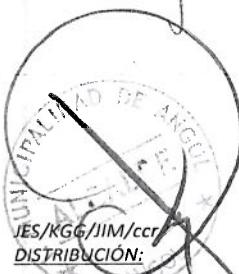


JAVIER IBAR MUÑOZ  
JEFE DEPTO TURISMO/DEPORTE



DIRECTOR  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
DE KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Attestado /  
Attestado /  
Attestado /



JES/KGG/JIM/CCR  
DISTRIBUCIÓN:  
• Lo que indica.  
• Archivo Dideco  
• JURIDICO

Por el Control Interno,  
por señalar corrección  
sobre todo de observaciones  
planteadas por ese Director.  
9/05/2025

## Memorándum N°49

Angol 07.05.2025

Para: KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Para: JAVIER IBAR MUÑOZ  
JEFE DEPARTAMENTO TURISMO/DEPORTES

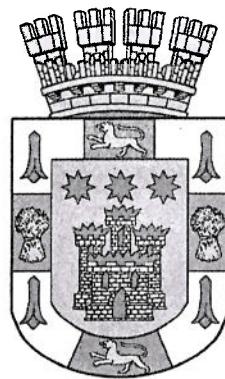
De: CLAUDIA COÑOPAN RIQUELME  
ENCARGADA UNIDAD DE DEPORTES  
PRESENTE

Mediante el presente documento, adjunto a usted *Bases de los Deportistas Destacados de la Comuna, Año 2025* con la **modificaciones** solicitadas por la Dirección de Control Interno, específicamente por la Sra. Cynthia Sáez Torres.



KGG/JIM/CCR  
DISTRIBUCIÓN:

- *Lo que indica.*
- *Archivo Dideco*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
ANGOL

**RECONOCIMIENTO**  
**DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA COMUNA DE ANGOL**

**2025**

**MAYO 2025**

## **TABLA DE CONTENIDOS:**

1. DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
2. OBJETIVO
3. TIPO DE RECONOCIMIENTO
4. QUIENES PUEDEN POSTULAR
5. REQUISITOS PARA POSTULAR
6. TIPOS DE FINANCIAMIENTO QUE CONTEMPLA EL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO.
7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR PARA RESPALDAR LA POSTULACIÓN.
8. POSTULACIÓN FÍSICA
9. FINANCIAMIENTO
10. SELECCIÓN DE LOS CURRÍCULO DEPORTIVOS.
11. EJECUCIÓN Y CONTROL DEL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
12. ETAPAS DE PROCESO
13. FORMATO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
14. RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS.
15. LA PÉRDIDA DEL BENEFICIO
16. OBLIGACIONES
17. ESCALA Y PROCESO DE SELECCIÓN

## BASES DE POSTULACIÓN RECONOCIMIENTO DEPORTISTAS DESTACADOS AÑO 2025

### 1) DESCRIPCIÓN DE LAS BASES.

El reconocimiento económico, que entrega la Ilustre Municipalidad de Angol para “**Deportistas Destacados de la Comuna**” se otorgará por una sola vez en el año, con cargo a la cuenta **Premios y Otros, N° de cuenta 215-24-01-008** con un monto asignado de **\$13.250.000**, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su oficina municipal de deportes a personas naturales **residentes en la comuna**, que desarrollan prácticas deportivas y se han destacado a nivel, regional, nacional e internacional.

### 2) OBJETIVO

Respaldar, fomentar y apoyar el desarrollo deportivo competitivo de deportistas destacados de la comuna de Angol, realizando un reconocimiento económico.

### 3) TIPO DE RECONOCIMIENTO

#### NIVEL A

- ✓ **DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO:** Deportistas que han alcanzado nivel de competencia olímpica, mundial o panamericana, reconocidos por alguna organización deportiva asociada a una federación afiliadas al Comité Olímpico de Chile o al Comité Paralímpico de Chile

#### NIVEL B

- ✓ **DESARROLLO DEPORTIVO:** Deportistas que han alcanzado nivel de competencia sudamericana o nacional, reconocidos por una organización deportiva asociada a una federación afiliada al Comité Olímpico de Chile (COCH) o al Comité Paralímpico de Chile, y especialmente, quienes, además, integren las selecciones deportivas comunales.

## NIVEL C

✓ **PROYECCION DEPORTIVA:** Deportistas, de 9 o más años, con condiciones especiales para la práctica deportiva, que han alcanzado algún logro deportivo en la disciplina que postulan, reconocidos idealmente por instituciones deportivas legalmente constituidas (federación, asociación, liga, club) u organización semejante de disciplinas paralímpicas y/o de un establecimiento educacional, que lo respalde como deportistas de proyección; especialmente, quienes además integren las selecciones deportivas comunales.

Ahora si él o la deportista no pertenecen a ninguna organización o institución deportiva, de igual manera podrá postular a este nivel, sin embargo se dará un mayor puntaje aquellos deportistas que estén afiliados a una organización deportiva y que este sea de su área o disciplina. Lo ideal para futuras postulaciones es que el, o la deportista estén ligado alguna organización deportiva, ya sea comunal, regional, nacional, etc y de la misma disciplina que práctica.

## 4) QUIENES PUEDEN POSTULAR

- a) Todas aquellas personas naturales de 9 o más años cumplidos al momento de postular, que cumplan con los requisitos de postulación al reconocimiento económico deportivo, pertenecientes a la comuna de Angol.
- b) Aquellos deportistas que durante el presente año hayan participado de competencias previas a la postulación de este reconocimiento, con el objetivo de poder recuperar total o parcialmente lo invertido en la competencia, lo cual dependerá del nivel en el cual se encuentre (A,B y C), evidenciando su participación en lo posible, con fotografías del evento, invitación de la competencia, pasajes, etc.

## 5) REQUISITOS PARA POSTULAR:

- ✓ Residir y vivir en la comuna de Angol
- ✓ Ser persona natural que a la fecha de la asignación del reconocimiento para deportistas destacados de la comuna, tenga como mínimo 9 años de edad cumplidos, circunstancias que se acreditará con la cédula de identidad o el certificado de nacimiento.
- ✓ No tener rendiciones, ni cuentas pendientes con la Municipalidad de Angol, circunstancia que se acreditará con certificado emitido por la unidad de deportes, quien avalara dicha información con el departamento de administración y finanzas.
- ✓ El postulante debe presentar antecedentes que acrediten los logros deportivos obtenidos derivados de su formación y/o competición deportiva.
- ✓ Estar inscritos en los registros de deportistas destacados de la comuna de Angol, el cual está a cargo de la Oficina Municipal De Deportes.

## 6) TIPO DE FINANCIAMIENTO QUE CONTEMPLA EL RECONOCIMIENTO.

- a) El reconocimiento obtenido financiará las siguientes iniciativas no excluyentes entre sí.
  - ✓ Equipamiento deportivo especializado de acuerdo con el proyecto presentado.
  - ✓ Transporte hacia lugares de competencia y perfeccionamiento.
  - ✓ Inscripción en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva del postulante.
  - ✓ Potencialización del deportista en su disciplina o aspectos fundamentales de esta. (*entrenadores-gimnasio-evaluaciones, alimentación, etc*)

## 7) DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR PARA RESPALDAR LA POSTULACIÓN.

- ✓ Formulario de postulación, según formato proporcionado por la unidad de deportes de la Municipalidad de Angol.
- ✓ Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados. Además se debe adjuntar fotocopia de cédula de identidad por ambos lados del representante legal si el postulante es menor de edad.
- ✓ Ser residente de la comuna de Angol, circunstancia que deberá ser acreditada, con la Cartola de registro social de Hogares actualizada, esta debe venir a nombre del postulante, si es menor de edad, la Cartola podrá venir a nombre de su tutor.
- ✓ Certificado o documentación correspondiente, para postulante con alguna condición especial (tercera edad, capacidades diferentes u otras)
- ✓ En caso de ser menor de edad, autorización notarial del padre o madre, o en su ausencia la del tutor, respaldando postulación.
- ✓ Currículo deportivo actualizado con los principales resultados de los últimos 2 años, y que acredite que él o la deportista se ha mantenido activo (a) durante los últimos seis meses.
- ✓ Certificado original, firmado y timbrado, extendido por una o más instituciones (federación, asociación, liga, club) u organización similar de disciplinas paralímpicas o establecimientos educacionales, durante los años 2023 - 2024, según el nivel al que postula (A, B y C), en que conste la participación del postulante en competencias, regionales, nacionales e internacionales.
- ✓ Fotos recortes de prensa que avalen resultados y/o premiaciones obtenidas.
- ✓ Fotocopia de los antecedentes que acrediten los logros deportivos obtenido por el postulante durante los dos últimos años al llamado de concurso.

Para estos efectos se considera diplomas, trofeos y medallas. En el caso de trofeos se debe fotografiar y para el caso de la medallas, estas se deben fotocopiar por la parte posterior donde aparece el grabado y

Para estos efectos se considera diplomas, trofeos y medallas. En el caso de trofeos se debe fotografiar y para el caso de la medallas, estas se deben fotocopiar por la parte posterior donde aparece el grabado y que se identifique claramente el motivo o lugar obtenidos y año de la actividad; nota de prensa; certificados emitidos por organizaciones y/o instituciones deportivas, y cualquier otro antecedente fidedigno que acredite el respectivo logro deportivo.

- ✓ Certificado de condición particular; Fotocopia Credencial de Discapacidad del Registro nacional de Discapacidad, Certificado de Nacionalizado o pronunciamiento de nacionalidad emitido por el departamento de extranjería y migración del Ministerio del Interior según corresponda.

*La falta de cualquier requisito o documentación será causal de eliminación del proceso de postulación.*

#### **1) POSTULACIÓN FISICA:**

- ✓ Todos los postulantes podrán ser capacitados y asesorados por las Unidad de deportes de Angol; instancia que aclarara los procedimientos establecidos en las bases, y orientara respecto a la presentación del proyecto. La oficina de deportes está ubicada en Andrés Bello # 256, frente a Plaza Bunster, correo electrónico [aportedeportistas@angol.cl](mailto:aportedeportistas@angol.cl), fono contacto 45-2665693 en horario de oficina de lunes a jueves de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 y viernes de 8:30 a 16:30.
- ✓ Los postulantes tendrán que postular, solo a uno de los tres tipos de NIVELES (A, B y C).

Los Formularios, deberán ser presentados en dos ejemplares digitales uno para el postulante y el otro para la Municipalidad de Angol, Estos deberán ser timbrados por la oficina de partes, quedando uno en poder del postulante y el otro en la mencionada oficina, la cual está ubicada en el primer piso de la Municipalidad de Angol en calle Pedro

**9) FINANCIAMIENTO:**

El reconocimiento para deportistas financiara tres tipos de Niveles.

| NIVEL | CUPOS |
|-------|-------|
| A     | 5     |
| B     | 10    |
| C     | 25    |

**10) SELECCIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS:**

- a) Las postulaciones de los niveles A, B y C serán evaluadas por una comisión, la cual tendrá la misión de analizar cada uno de los Currículu Deportivos presentados, para su posterior selección, en base a criterios, tales como:
  - ✓ Trayectoria, logros y nivel deportivo.
  - ✓ Reconocimiento de su participación en el desarrollo deportivo regional, nacional e internacional.
  - ✓ Tipos de iniciativa deportiva, estimación de costos y claridad de objetivos.
  - ✓ Proyección deportiva en la disciplina del postulante.
  - ✓ Actividad que realizara el postulante como aporte al desarrollo deportivo de la comuna.
- b) Una vez aprobadas los reconocimientos a los deportistas destacados, la entrega de los recursos se oficializara mediante firma de un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Angol y la persona natural beneficiada o su tutor legal, según corresponda.
- c) El convenio referido en el punto anterior consignara todos los puntos relevantes para la correcta ejecución y uso de recursos.

**11) EJECUCIÓN Y CONTROL DEL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO :**

Los recursos otorgados serán entregados a través de cheques o transferencia electrónica a nombre del deportista o tutor, según corresponda.

a) La entrega de los recursos se realizará una única vez con entrega de cheque o transferencia:

- NIVEL A: SE REALIZARÁ UN PAGO EQUIVALENTE ENTRE \$500.000 A \$600.000.
- NIVEL B: SE REALIZARÁ UN PAGO EQUIVALENTE ENTRE \$300.000 A \$400.000.-
- NIVEL C: SE REALIZA UN PAGO EQUIVALENTE A: \$250.000.-

b) El beneficiario no podrá hacer uso de los recursos, para la adquisición de enseres, útiles, vestimenta y otros elementos ajenos a la disciplina deportiva que práctica.

c) Los deportistas que obtengan el reconocimiento económico año 2025, deberán informar a la unidad de deportes, cuando esta lo requiera, los gastos con documentación válida o reconocida por el servicio de impuestos internos, (ejemplo boletas), así como también evidenciar el bien o servicio adquirido.

## 1) ETAPAS DE PROCESO

| Nº | ACTIVIDAD  | PERIODO                    |
|----|--|----------------------------|
| 1  | Apertura de postulaciones; entrega de bases y formularios          | 26 de mayo                 |
| 2  | Asesoría técnica y orientación                                     | 26 de mayo al 09 de junio  |
| 3  | Cierre de postulación  | 09 de junio                |
| 4  | Periodo de evaluación de antecedentes y selección de beneficiados. | 10 al 18 de junio.         |
| 5  | Publicación de seleccionados                                       | Por confirmar              |
| 6  | Firma convenio/ceremonia   | Por confirmar              |
| 7  | Entrega de recursos  | Por confirmar              |
| 8  | Rendición En Oficina de deportes.                                  | Hasta el 20 de Diciembre . |

*\*La asesoría técnica y orientación se realizará vía teléfono, correo electrónico o reunión, previamente coordinada con el o los encargado de este beneficio.*

**Nota:** Estas fechas pueden sufrir modificaciones, las que se informaran oportunamente a través de nuestra página web de la Municipalidad y redes sociales.

## 2) FORMATO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Municipalidad de Angol a través de su unidad de deportes, con objeto de normar y mantener el orden dentro de las postulaciones, estipula que todos los documentos entregados para postular al reconocimiento, entregado por la Municipalidad, deben venir bajo la siguiente formalidad.

a) Todos los documentos deben venir impresos (papel). El formulario debe venir en un sobre sellado con la siguiente información.

- ❖ Postulación Reconocimiento Deportista Destacado de la comuna Angol 2025
- ❖ Unidad de Deportes
- ❖ Nombre y RUT Deportista
- ❖ Deporte que practica.
- ❖ Nivel al cual postula (A, B Y C)
- ❖ Fecha.



#### 14) RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS:

- La compra de implementación deportiva especializada, pasajes o inscripciones a competencias, pueden ser realizadas en su efecto con **TARJETAS**.
- Representar competitivamente a la Municipalidad de Angol, con prohibición expresa de actuar por otro municipio.
- Participar de las actividades formales de la unidad de deportes de la Municipalidad de Angol, previa coordinación con esta.
- Exhibir en sus vestimentas deportivas el logo de la Municipalidad de Angol.
- Representar y dar a conocer su vinculación y pertenencia a la Municipalidad de Angol en todo acto o lugar en que se desempeñe deportivamente.



#### 15) LA PÉRDIDA DEL BENEFICIO

- *Serán causales de pérdida del beneficio de quienes fueron beneficiados con la subvención:*
  - ✓ La falsificación o adulteración de los antecedentes presentados en la postulación
  - ✓ La renuncia al beneficio
  - ✓ Fallecimiento
  - ✓ Otro no especificado.

#### 16) OBLIGACIONES:

- ✓ Este reglamento comienza a regir a partir de la fecha en que sea decretado.
- ✓ Este reglamento podrá ser modificado cuando se estime pertinente.

## **17) DE LA ESCALA Y PROCESO DE SELECCIÓN**

Una vez revisada la documentación, la comisión seleccionadora, que está conformada por la Directora del Departamento de Desarrollo comunitario Srta. Katia Guzmán Geissbühler, el jefe del departamento de Turismo, Deporte y Cultura Sr. Javier Ibar Muñoz y la Encargada de Deportes Srta. Claudia Coñopan Riquelme, junto a su equipo de trabajo, o quienes subroguen en su cargo a los mencionados anteriormente, se emitirá un informe al concejo municipal para su aprobación final.

### **Serán funciones de la Comisión:**

- Aplicar los criterios de priorización definidos en este reglamento.
- En caso de empate, se establecerá los criterios de evaluación mencionados más adelante, en el siguiente orden:
  - Proyección deportiva.
  - Logros deportivos
  - Trayectoria deportiva.

Será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario la elaboración de la nomina definitiva de seleccionados, la que será remitida al Secretario Municipal para su posterior Decreto.

**LOS CRITERIOS GENERALES A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN SON:**

| <b>CRITERIOS</b>   | <b>EXCELENTE (20 pts)</b><br>El currículo deportivo presenta los 4 puntos de reflejados en la pauta. | <b>BUENO (15 pts)</b><br>El currículo deportivo presenta solo 3 de los 4 puntos solicitado. | <b>REGULAR (10 pts)</b><br>El currículo deportivo presenta solo 2 de los 4 puntos lo solicitado. | <b>BÁSICO (5 pts)</b><br>El contenido del currículo deportivo presenta solo 1 de los 4 puntos solicitado. |
|--|--|---|--|---|
| <b>1. CONTENIDO</b><br>El contenido del currículo deportivo, posee <i>experiencia deportiva, formación académica, aptitudes y logros deportivos</i>  |  |   |  |   |
| <b>2. PRESENTACION DE CERTIFICADOS DEPORTIVOS</b><br>Los certificados, presentados por el o la deportista, son originales, vienen timbrados y firmados por las instituciones deportivas que respaldan al o la deportista, contienen la información necesaria como participación del postulante en la competencia ya sea (comunal, regional, etc) |  |   |  |   |
| <b>3. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS COMPETENCIAS</b><br>El currículo deportivo presenta evidencia fotográfica o recortes de prensa que avale resultados y/o premiaciones obtenidas.   |  |   |  |   |
| <b>4. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE ACREDITE LOGROS DEPORTIVOS LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS</b><br>El currículo deportivo posee evidencia fotográfica de las copas, trofeos, medallas o diplomas, donde se identifique claramente el motivo o lugar obtenidos y año de la actividad  |  |   |  |   |



### TEMA: PROYECCION DEPORTIVA (15 %)

| CRITERIOS   | EXCELENTE<br>(15pts)  | BUENO<br>(10pts)  | ACEPTABLE<br>(5pts)  | BAJO (3 pts)   |
|---|---|---|--|--|
| <b>ETAPAS MADURATIVAS</b><br><br>Este criterio tiene que ver con edades, las cuales dependiendo de la etapa (niño, niña, adolescente y adulto) en la que se encuentre el o la deportista, permitirá alcanzar a futuro, grandes logros deportivos. | El o la deportista se encuentra en un rango de 9 a 21 años de edad. | El o la deportista se encuentra en un rango de 9 a 21 años de edad. | El o la deportista se encuentra en un rango de 22 a 28 años de edad. | El o la deportista se encuentra en un rango de 29 a 35 años de edad. |

### TEMA: TRAYECTORIA Y/O EXPERIENCIA DEPORTIVA (15 %.)

| CRITERIOS  | EXCELENTE<br>(15pts)   | BUENO<br>(10pts)   | ACEPTABLE<br>(5 pts)  | BAJO (3pts)   |
|--|--|--|---|---|
| <b>TIEMPO</b><br><br>(El o la deportista poseen una práctica prolongada de la Disciplina Deportiva que practica) | El o la deportista cumple con una trayectoria de más de 2 años | El o la deportista cumple con una trayectoria de más de 1 año y medio y menos de 2 años. | El o la deportista cumple con una trayectoria de más de 1 año y menos de 1 año y medio. | El o la deportista cumple con una trayectoria de 1 año o menos. |

**LOGROS DEPORTIVOS (50%)**  
**TIENE RELACION CON LOS RESULTADOS QUE HAN OBTENIDO DURANTE LOS ULTIMOS DOS AÑOS.-**

|                                      |                          |                            |                             |
|--------------------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| <b>CLASIFICACION PANAMERICANA</b>    | 1° LUGAR (45 pts)<br>ORO | 2° LUGAR (42pts)<br>PLATA  | 3° LUGAR (39 pts)<br>BRONCE |
| <b>CLASIFICACION LATINOAMERICANA</b> | 1° LUGAR (36 pts)<br>ORO | 2° LUGAR (33pts)<br>PLATA  | 3° LUGAR (30 pts)<br>BRONCE |
| <b>CLASIFICACION SUDAMERICANA</b>    | 1° LUGAR (27pts)<br>ORO  | 2° LUGAR (24pts)<br>PLATA  | 3° LUGAR (21 pts)<br>BRONCE |
| <b>CLASIFICACION NACIONAL</b>        | 1° LUGAR (18 pts)<br>ORO | 2° LUGAR (15 pts)<br>PLATA | 3° LUGAR (12 pts)<br>BRONCE |
| <b>CLASIFICACION REGIONAL</b>        | 1° LUGAR (9 pts)<br>ORO  | 2° LUGAR (6 pts)<br>PLATA  | 3° LUGAR (3 pts)<br>BRONCE  |

**Los puntajes serán ponderados bajo el criterio de regla de 3, es decir el puntaje obtenido por cada postulante se multiplica por el 50 y se divide por el mayor puntaje obtenido.**



**ANEXO 1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN RECONOCIMIENTO DEPORTISTA DESTACADO ANGOL 2025**

|                    |                                   |  |
|--------------------|-----------------------------------|--|
| FOTO<br>A<br>COLOR | NOMBRE                            |  |
|                    | APELLIDOS                         |  |
|                    | RUT                               |  |
|                    | FECHA                             |  |
|                    | NACIMIENTO                        |  |
|                    | EDAD A LA FECHA<br>DE POSTULACIÓN |  |
|                    | NACIONALIDAD                      |  |

**I. ANTECEDENTES PERSONALES**

|            |                      |  |
|------------|----------------------|--|
| DIRECCION: |                      |  |
| COMUNA:    |                      |  |
| TELÉFONO:  | MOVIL                |  |
| E-MAIL:    | FACEBOOK O INSTAGRAM |  |

**II. ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL (solo si el deportista es menor de 18 años)**

|            |        |  |
|------------|--------|--|
| NOMBRE     | RUT:   |  |
| PARENTESCO |        |  |
| TELEFONO   | MOVIL: |  |
| E-MAIL     |        |  |

**III. ANTECEDENTES EDUCACIONALES**

|  |        |                          |       |                          |         |                          |          |                          |
|--|--------|--------------------------|-------|--------------------------|---------|--------------------------|----------|--------------------------|
| NIVEL<br>EDUCACIONAL<br>(marque con una x) | BÁSICO | <input type="checkbox"/> | MEDIO | <input type="checkbox"/> | TECNICO | <input type="checkbox"/> | SUPERIOR | <input type="checkbox"/> |
|--|--------|--------------------------|-------|--------------------------|---------|--------------------------|----------|--------------------------|

|                     |  |
|---------------------|--|
| CURSO/AÑO           |  |
| INSTITUCION         |  |
| CARRERA PROFESIONAL |  |
| OTRO                |  |

**IV. ANTECEDENTES DEPORTIVOS DE POSTULACIÓN**

|  |  |
|--|--|
| DISCIPLINA DEPORTIVA QUE PRACTICA  |  |
| FEDERACIÓN DEPORTIVA   |  |
| ASOCIACIÓN DEPORTIVA   |  |
| CLUB DEPORTIVO   |  |
| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL  |  |
| SELECCIÓN COMUNAL QUE INTEGRA  |  |
| NINGUNA DE LAS ANTERIORES  |  |
| TRAYECTORIA DEPORTIVA DE SU<br>DISCIPLINA DEPORTIVA. (Años en la disciplina) |  |
|  |  |

**V. CATEGORIA A LA QUE POSTULA: (Marca con Una X)**

NIVEL A

NIVEL B

NIVEL C

**VI. BREVE RESEÑA DEPORTIVA:**

VII. REGISTROS DE LOGROS AÑO 2023-2024

*Registro de logros Regionales/Competencias a nivel regional*

| Nº | NOMBRE<br>COMPETENCIA | DEPORTES<br>COLECTIVOS   | LOGRO FINAL<br>OBTENIDO EN<br>LA<br>COMPETENCIA | CATEGORIA | OBSERVACIONES |
|----|-----------------------|--------------------------|---|-----------|---------------|
|    |                       | DEPORTES<br>INDIVIDUALES |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |

*Registro de logros Nacional/Competencias a nivel Nacional*

| Nº | NOMBRE<br>COMPETENCIA | DEPORTES<br>COLECTIVOS   | LOGRO FINAL<br>OBTENIDO EN<br>LA<br>COMPETENCIA | CATEGORIA | OBSERVACIONES |
|----|-----------------------|--------------------------|---|-----------|---------------|
|    |                       | DEPORTES<br>INDIVIDUALES |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |

*Registro de logros Internacional/Competencias a nivel Internacional*

| Nº | NOMBRE<br>COMPETENCIA | DEPORTES<br>COLECTIVOS   | LOGRO FINAL<br>OBTENIDO EN<br>LA<br>COMPETENCIA | CATEGORIA | OBSERVACIONES |
|----|-----------------------|--------------------------|---|-----------|---------------|
|    |                       | DEPORTES<br>INDIVIDUALES |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |
|    |                       |                          |   |           |               |

VIII. **PROYECCIONES DEPORTIVAS (EVENTOS Y COMPETENCIAS AÑO 2026):**

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|

IX. **CALENDARIO ANUAL 2025**

| ENERO |                        | FEBRERO |                        | MARZO |                        |
|-------|------------------------|---------|------------------------|-------|------------------------|
| FECHA | NOMBRE<br>COMPETENCIAS | FECHA   | NOMBRE<br>COMPETENCIAS | FECHA | NOMBRE<br>COMPETENCIAS |
|       |                        |         |                        |       |                        |

| ABRIL   |                       | MAYO      |                       | JUNIO      |                       |
|---------|-----------------------|-----------|-----------------------|------------|-----------------------|
| FECHA   | NOMBRE<br>COMPETENCIA | FECHA     | NOMBRE<br>COMPETENCIA | FECHA      | NOMBRE<br>COMPETENCIA |
|         |                       |           |                       |            |                       |
| JULIO   |                       | AGOSTO    |                       | SEPTIEMBRE |                       |
| FECHA   | NOMBRE<br>COMPETENCIA | FECHA     | NOMBRE<br>COMPETENCIA | FECHA      | NOMBRE<br>COMPETENCIA |
|         |                       |           |                       |            |                       |
| OCTUBRE |                       | NOVIEMBRE |                       | DICIEMBRE  |                       |
| FECHA   | NOMBRE<br>COMPETENCIA | FECHA     | NOMBRE<br>COMPETENCIA | FECHA      | NOMBRE<br>COMPETENCIA |
|         |                       |           |                       |            |                       |

## **ANEXO 2: CARTA COMPROMISO DEL DEPORTISTA DESTACADO**

Quien suscribe, \_\_\_\_\_

C.I.: \_\_\_\_\_, deportista o (representante legal), seleccionado y beneficiario, declaro conocer y aceptar las bases del Reconocimiento Deportivo de la Ilustre Municipalidad de Angol, al que he sido adscrito.

ME COMROMETO A:

1. Participar en todos los eventos deportivos que se organicen a nivel comunal, cuando sea convocado por la unidad de deportes de la Ilustre Municipalidad de Angol.-
2. Representar en todos los eventos deportivos que participe la Municipalidad de Angol.
3. Dar cumplimiento al calendario de competencias informando a través del formulario de postulación al aporte deportivo.
4. Informar a la unidad de Deportes de la Municipalidad de Angol, dentro de los cinco (5) días luego de ocurrida, los resultados de participación en competencias.
5. Informar a la unidad de Deportes de la Municipalidad de Angol, dentro de los cinco (5) días luego de ocurrida, toda circunstancia que impida mantenerme en mi proceso normal de entrenamiento, tales como lesiones, enfermedades, accidentes, estudios entre otra.
6. Participar en actividades de promoción, publicidad y/o eventos generados por la Municipalidad de Angol.
7. Hacer uso de su imagen deportiva para promover a la Municipalidad de Angol en campañas publicitarias.
8. Participar en charlas, seminarios, exhibiciones u otras tendientes a promover y desarrollar actividades de la Municipalidad de Angol, previa coordinación con la unidad de deportes.
9. Exhibir en sus vestimentas deportivas el logo de la Municipalidad de Angol.

---

### **FIRMA DEPORTISTA**

(Apoderado o tutor legal si es menor de edad)

Angol, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**ANEXO 3**  
**CARTA PODER SIMPLE**  
**(SOLO SI ES MENOR DE 18 AÑOS)**

yo \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

comuna \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_ tutor de la o  
el deportista \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

Respaldo la solicitud económica solicitada por la o el deportista, la cual será destinada para los  
fines deportivos requeridos.

\_\_\_\_\_

**FIRMA TUTOR**

FECHA \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

